

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lí-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscri-
 tos. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entienda por
 adelantado.—Inserción ó no, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 15 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 0 ms. 4 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
9	21	15	760	74	Variable.	O.	Viento	0

BSERVACIONES.—

PATRIA

Y REGIONALISMO. (1)

VI.

(Continuacion).

Amando á todas las regiones espa-
 ñolas con el mismo ardor y pureza y
 á la bandera constitucional como sím-
 bolo de su felicidad, diremos lo que
 para todos queremos.

Queremos una patria próspera,
 grande, y en lo posible feliz. Una pa-
 tria que no sea juguete del militarismo
 bastardo, ni capricho de la nulidad
 burocrática; en que la fé en los
 ideales supla la mísera lava del per-
 sonalismo, hijo en nuestra política,
 mas que de nada, de las pasiones é
 instintos ciegameute centralizadores
 que han dominado las corrientes poli-
 ticas de nuestros partidos, abatiendo
 las energias provinciales, haciendo
 tabla rasa de los derechos adquiridos
 por la industria nacional para ser fo-
 mentada y protegida, y los del trabajo
 fruto de la libertad, para ampararlo
 en todas sus manifestaciones. No que-
 remos, por amar sinceramente esa
 nuestra aspiracion vivir eternamente
 condenados á sufrir el yugo de vérti-
 gos demoleedores ni de reacciones ful-
 minantes, aspirando á que en nuestros
 Códigos tengan sancion penal los deli-
 tos políticos, y que los culpables de
 esos delitos, sin dejar de reconocer la
 profunda diferencia que los separa de
 los delitos comunes, caigan con todo
 rigor dentro de la fórmula diferencia-
 dora que los regula. Aquí se llena,
 como ha observado álguien, se colma
 el número de delitos políticos de tal
 modo, que en dos años se ofrecen
 ejemplares de todos ellos, y á no ser
 por los decretos de amnistia, hubiérase
 establecido ya jurisprudencia para to-
 dos los casos de criminalidad política,
 faltando en muchos de criminalidad
 común.

Por ese camino de impunidad llega-
 remos á corromperle todo, y conver-
 tiremos á nuestra política, mucho mas

(1) Véanse los numeros 56, 60, 62, 66, 68,
 71, 74, 78, 82, 85 y 87.

de lo que, por desgracia parece á veces
 serlo, en un desconcierto babilónico en
 que solo se agitan los nerviosos y los
 sibaritas, desconcierto que produce el
 afan irresistible de innovarlo todo, de
 ensayarlo todo y que ha originado una
 confusion espantosa en la significa-
 cion y en la historia de todas las pa-
 labras y de todos los sistemas. Nues-
 tra política es un mar próceloso y la
 inmensa mayoría de sus naufragos
 mueren en la orilla. Id á uno de nues-
 tros caracteres mejores, dadle una tri-
 buna en el parlamento y mas tarde
 un sitio en el Poder ¡cuán difícil será,
 por no decir imposible, que muera
 con la esperanza en el corazon y la
 sonrisa de la victoria en los labios!

Todos los hombres políticos de nues-
 tra patria recuerdan y os hablan con
 dolor de su pasado. ¡Qué de fatigas,
 sacrificios desesperados y tormentos
 infinitos.... para nada!

Y es que aqui, de hecho, se ha de-
 sacreditado todo, lo bueno y lo malo,
 lo santo y lo criminal. Nuestra gene-
 racion precipitada y ciega ha victo-
 reado los motines militares triunfan-
 tes, las revoluciones infecundas, los
 hombres públicos traidores, los parti-
 dos formados de escotillon y hasta las
 crisis ministeriales del reinado de D.^a
 Isabel II, nacidas á veces en veinte y
 cuatro horas, y resueltas con la rapi-
 dez de esos relámpagos lejanos de
 verano, que acusan una remota tem-
 pestad, y que como ellos hemos visto
 aparecidas y reaparecidas en nuestro
 horizonte político al rumor solitario
 de una queja, un ¡ay! de gabinete, ó
 por lo que es mas triste aun que todo
 eso, pues al fin el Monarca es libre en
 elegir sus consejeros; por las crisis
 múltiples engendradas por marinos y
 soldados, amenazando convertir á
 nuestras fuerzas de mar y tierra en
 lobos, en vez de guardianes, y en
 amos en vez de servidores.

Esto ha hecho que el escepticismo
 político llegue al colmo, hasta el pun-
 to de no ser raro el espectáculo de que
 dentro de un lustro algunos hayan
 dado ejemplo de haberse fulminado
 decretos de muerte y haber cruzado
 posteriormente la copa escanciadora

de los banquetes. Si esto fuera efecto
 de un progreso de las costumbres, de
 una revolucion en las ideas, lejos de
 ser censurable determinaria un aplau-
 so, pero no siendo asi, sino un mero
 convencionalismo hijo del ceremonial,
 nadie puede mirar sin dolor esos due-
 los terribles primero y esas hipocre-
 sias verdaderamente musulmanas des-
 pues.

De ahí un peligro supremo no de
 hoy ni de mañana, tal vez remoto, tal
 vez imaginario ¡ojalá lo sea! el de que
 todo se llegase á gastar, si advinieran
 días tristes, que siempre llegan lo
 mismo para los pueblos que para las
 familias, nuestra sociedad tan indife-
 rente en la injusticia tan indiscreta
 en la libertad y tan enemiga de la
 paz, fácilmente podria ser objeto
 de explotacion por un gobierno dicta-
 torial que la siguiera en sus manifes-
 taciones, pues la historia no miente,
 y la historia enseña que de los perío-
 dos de descomposicion nace siempre la
 dictadura, nace el cesarismo.

A ese temor tal vez muy remoto, tal
 vez quimérico, y repetimos ¡ojalá lo
 sea! se junta otro de más positivo, y
 de existencia tan definida como las
 matemáticas del destino: nuestra po-
 breza.

Efecto de mil concausas, esencial-
 mente políticas todas, el problema ese
 solo se ha acometido de ordinario con
 teorías que, según los libre-cambistas,
 relegan nuestra riqueza á un indefi-
 nido más allá, que nadie, ni valiéndose
 de los mejores telescopios de la cien-
 cia, acierta á ver, lo cual fomenta una
 grande intranquilidad, un malestar
 profundo, pues las sociedades no tienen
 gran cuenta con lo futuro si lo presen-
 te les apremia, y hoy para los españo-
 les, bajo uno de los suelos más fértiles
 de Europa, pero con una despoblacion
 tan grande que nos coloca en el déci-
 mo tercio lugar entre las potencias
 europeas en orden á la densidad de
 poblacion, comienza á ser un proble-
 ma complejo el de poder vivir. Dígan-
 lo esas masas enormes que vomitan
 nuestras poblaciones al rio eterno de
 la emigracion, no con el carácter re-
 troactivo que se opera la emigracion
 inglesa que parece una sangría de sa-
 lud, y ni siquiera como en estos últi-
 mos tiempos se opera la emigracion
 alemana, que nunca abdica de su pa-
 bellon y muere dejando, por decirlo
 asi, un tesoro «aleman» que revierte
 á sus hijos ó á sus parientes de la gran
 patria alemana.

No sucede esto según veremos más
 despacio con la emigracion española por
 que aquí el que emigra se segrega y
 ni en la próspera ni en la adversa for-

tuna, salvando los que se han enri-
 quecido en nuestras Colonias, y á los
 cuales en todo rigor no se les puede
 llamar emigrantes, se acuerdan ya
 más de su patria y ¡triste es decirlo!
 muchos ni aun en caso de necesidad,
 según dijo no há poco el señor Minis-
 tro de Estado, pisan nuestras misio-
 nes en demanda de proteccion, ni mé-
 nos saludan la bandera de nuestros
 consulados.

Se vé ahí tal vez la resultante de
 quien ha emigrado de su patria en una
 conviccion tristísima, tal es que nece-
 sitando repoblarse aquella por lo me-
 nos dos veces más de lo que lo está, y
 que teniendo para ello elementos na-
 turales muere lánguidamente y sin
 explotar los mil géneros de riqueza con
 que la ha dotado el cielo.

Pero al lado de esto, que abate la fé
 en el porvenir, alienta la conviccion
 dulce de que los males y las desgra-
 cias de la vida suelen ser mensajeros
 de imprevistos bienes, y un sentimien-
 to vivísimo, una esperanza ferviente,
 nos permite creer que como no lo son
 en la vida de los hombres, en la vida
 de los pueblos tampoco son eternas
 las desgracias, ni eternos los dolores;
 que un día cesarian y bogaremos tran-
 quilos en el mar turbulento de la mo-
 derna civilization.

La Europa se agita convulsa entre
 dos fuertes tendencias contrarias, y
 espera con ansia la resolucion del pro-
 blema planteado, es á saber: si la cien-
 cia de gobierno, que es como toda
 ciencia una y universal, se puede ave-
 nir con las formas distintas que pare-
 cen indicadas en cada latitud, en la
 historia y carácter de cada pueblo y
 de cada época.

El problema será resuelto, como to-
 dos los problemas históricos en un
 tiempo y plazo imposible de prefir-
 jarse; pero cada pueblo acumula sus
 experiencias y á ellas ajustará algun
 día la conducta que acrediten como
 mejor sus juicios.

Bajo ese punto de vista la idea re-
 gional se presenta dentro del campo
 de la política en todos los pueblos, por-
 que á todos sustancialmente afecta.

X.

ELECCIONES MUNICIPALES.

La Gaceta de Madrid correspon-
 diente al dia 10 del actual, publica
 el Real Decreto que sigue:

«Ministerio de la Gobernacion.—
 Real Decreto.—En cumplimiento de
 lo dispuesto en los artículos 44 y 45
 de la Ley municipal de 2 de Octubre

de 1877; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros.—Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo único. Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los Ayuntamientos, prescrita por el art. 45 de la Ley Municipal vigente, se efectuarán en la Península e islas adyacentes en los días 1.º, 2, 3 y 4 del próximo mes de Mayo.—Dado en Palacio á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Fernando de León y Castillo.»

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto que precede, las elecciones para la renovación bienal de la mitad de los Ayuntamientos, comenzarán el día 1.º de Mayo próximo, y terminarán el 4 del mismo mes, debiendo ajustarse en un todo á las prescripciones de la ley de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones en ella introducidas por la de 16 de Diciembre de 1876, refundida en la municipal vigente de 2 de Octubre de 1877.

Atendiendo á la importancia del acto y al objeto de evitar reclamaciones que pudieran entorpecer su realización, encargo á los Sres. Alcaldes cuidar muy especialmente de que dentro del presente mes, queden entregadas á todos los electores, las cédulas tahnarias, si no quieren incurrir en la responsabilidad que determina el art. 31 de la ley electoral ya citada.

Así mismo recomiendo á los Presidentes de las mesas electorales, que en cumplimiento de uno de sus más ineludibles deberes, faciliten las cédulas duplicadas en los casos y con las formalidades que previene el artículo 34 de la propia ley.

Para que los demás trámites prevenidos en la ley sean puntualmente observados, se tendrán presentes las siguientes disposiciones:

1.ª Las elecciones habrán de verificarse en los mismos Colegios en que se hicieron las de los actuales Ayuntamientos.

2.ª El día 29 del presente mes se fijará en la parte exterior de cada local, destinado á la elección, una lista certificada de los electores que pertenecen al colegio ó Sección correspondientes, permaneciendo expuesta al público, hasta que se haya terminado aquella; según lo dispuesto en el art. 37.

3.ª Los Colegios ó Secciones se abrirán al público á las nueve en punto de la mañana, en los días designados para la elección, con arreglo al art. 50, cuidando los Alcaldes y Ayuntamientos de ejecutar lo prevenido en los artículos 51 y 52.

4.ª El primer día á la hora señalada, comenzará la elección para constituir la mesa definitiva, observándose en dicha operación, lo dispuesto en los artículos 53 al 70 ambos inclusive.

5.ª El segundo día empezará la elección de concejales con sujeción á lo dispuesto en los artículos 71 y 72 votando cada elector únicamente dos concejales, cuando hayan de elegirse tres en el Colegio electoral; tres, cuando cuatro, cuatro cuando seis; y cinco cuando siete, conforme establece el art. 42 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 ya mencionada.

6.ª Las demás operaciones se acomodarán á lo mandado en los artículos 74 al 85 de la precitada ley electoral, debiendo hacerse el escrutinio general de que trata el art. 81 á las diez de la mañana del día 8 del próximo mes de Mayo.

7.ª Los actos subsiguientes se ajustarán á lo ordenado en los artículos 86 y 87 y siguientes de la referida

ley electoral, advirtiendo que para resolver sobre las incapacidades y excusas de los elegidos deberá tenerse en cuenta el art. 43 de la ley municipal. y

8.ª Los Alcaldes de esta provincia, despues de verificado el escrutinio general, remitirán á este Gobierno una relacion nominal de los Concejales elegidos, á fin de que obre los oportunos efectos en el expediente de su razon.

Para mayor inteligencia, se insertan á continuación, junto con los modelos de actas, los artículos de la ley que se refieren al procedimiento electoral.

En la confianza de que los Alcaldes y Presidentes de mesas protegerán con el mas esquisito celo la libre emision del sufragio, evitando todo género de coacciones, escuso encarecerles la mas estricta legalidad en los actos concernientes á la elección, advirtiéndoles, empero, si bien me anticipo á creer que harán innecesaria la advertencia, que exigirá la mas estrecha responsabilidad á los que cometan la menor transgresion.

Gerona 12 de Abril de 1887.—El Gobernador, L. A. Ruiz Martínez.

DESDE MADRID

13 de Abril de 1887.

Los periódicos ministeriales de hoy dedican largos sueltos y algunos artículos á alabar la oracion parlamentaria del Sr. Gamazo, llegando á tanto el entusiasmo de algun periódico que llega á considerarle como el prohombre de estos tiempos.

Ridículo sería en mí negar condiciones excepcionales en el Sr. Gamazo, pero como aqui se trata, en primer término, de un proyecto y de lo que su aprobacion puede significar, entiendo que aunque las alabanzas sean justas, significan, más que un acto de justicia, una travesura política, porque nada tiene que ver el proyecto con que sea buen orador quien lo defiende y tenga ó no tenga conocimientos en la administracion del Estado.

Yo creo que aquí lo que interesa saber es si el proyecto será ó no favorable para los intereses del país, y si con él se procura el desarrollo de la marina mercante española ó se la mata en el principio de su existencia. ¿Podrá nunca ser serio el creer que un proyecto sea bueno porque su defensor lo sea? Porque el Sr. Gamazo sea un distinguido orador y buen defensor, ¿es posible creer que todo cuanto defiende sea lo más bueno y más práctico?

Pardóneme los periódicos ministeriales y particularmente «El Correo», que quizá por la poca costumbre que tiene, ha movido en esta ocasion con demasiada fuerza el incensario, que no me hayan convencido sus alabanzas y me hayan hecho ver como bueno el proyecto de la Trasatlántica.

El Sr. Gamazo vino ayer á destruir las murmuraciones que habian hallado algun eco dentro del Congreso, explicando en sus menores detalles la tramitación que esta cuestion ha tenido, y ante esta consideracion soy el primero en apreciar como de mano maestra el discurso de este Sr. Diputado, pero no lo considero de ese modo en cuanto se refiere á la contrata-

cion, pues que el argumento que con más fuerza presentan, de que si hubiera habido concurso los servicios podrian haber pasado á mano de compañías extranjeras, es meramente una apreciacion individual, porque, en primer término, se exigía que el Gobierno hubiera permitido que se presentasen á concurso, y luego que de presentarse hubieran podido competir con las que aqui se habrian formado, porque hay que desengañarse, en España aun hay dinero dispuesto á emplearse en cuantas ocasiones sea preciso, y más principalmente en negocios como ese que, aparte de la utilidad para todos, hay una utilidad particular para la empresa que lo explote, si es genuinamente española.

M. F.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 13)

Ha quedado terminado el expediente para la adquisicion de tres cazatorpedos iguales en un todo al «Destructor.»

La construccion de estos buques será encomendada á la casa Napier ó Thonson, únicas que cuentan con maquinarias apropiadas al caso.

La inspeccion de las obras será encomendada al teniente de navio Sr. Villamil.

Esta tarde á las cuatro se presentó en el Laboratorio municipal un dependiente del duque de Frias con encargo de su señor, para que los químicos que practican los análisis en dicho centro reconocieran cuatro voluminosos petardos, no sabemos si producto de nuevos descubrimientos, ó resto de las existencias de días anteriores.

Los petardos ó cartuchos resultaron estar cargados con dinamita y fulminato de mercurio.

Las envolturas de los cartuchos reza haber sido construidos en Asturias, y por su composicion y forma, de los que se destinan para trabajos en las minas.

En la direccion de Seguridad no se enia conocimiento en las últimas horas de esta tarde de nada de lo que llevamos consignado, cosa no extraña despues de todo pues lo mismo aconteció no há muchos días en el gobierno civil cuando la direccion de Seguridad por sí y ante sí des cubrió las cajas consabidas.

Los ataques que algun periódico ministerial ha dirigido al señor marqués de la Vega de Armijo, y que por algunos se supontan inspirados en el ministerio de la Gobernacion, han quedado desautorizados por un suelto oficioso que publica *La Correspondencia*, en el cual se dice que el Sr. León y Castillo no inspira periódico alguno, ni tiene que ver nada con la actitud de la prensa adicta al Gobierno.

Parece que han presentado la dimision del cargo de individuos de la junta directiva del Circulo reformista los ex-diputados Sres. Dato y Henestrosa. Créese que las dimisiones obedecen á los disgustos que dijimos hace algunos días se notaban entre los íntimos del Sr. Romero Robledo por la organizacion del nuevo circulo.

La pregunta del Sr. Sánchez Campomanes en la sesion de ayer del Congreso se comentaba muy vivamente en los círculos políticos, tanto más despues de saberse que la minoría reformista se propone plantear un debate sobre este asunto y que interviendrá en él el general López Dominguez.

Correo de Cuba.

Hoy se ha repartido en Madrid el correo de Cuba que alcanza el 25 de Marzo.

De los periódicos de aquella isla y de los de Nueva York, que tambien hoy hemos recibido, tomamos las siguientes noticias:

En la noche del 20 fué secuestrado en San Antonio de los Baños, en los momentos de hallarse en una finca de su propiedad, situada en dicho término y á una legua de la poblacion, el Sr. D. José Gonzalez y Aguiar.

A dicho señor lo tuvieron los ladrones desde las siete de la noche del 20 hasta las cuatro de la madrugada del siguiente día, caminando por diferentes veredas y senderos desconocidos, hasta internarlo detrás de unas lomas, donde le exigieron por su rescate una respetable suma en billetes del Banco español. Despues de entregada ésta, le dejaron en libertad, cerca del paradero del Seborucal. Se supone que esta partida es la misma que secuestró al señor Rodriguez Peña, que se compone de cinco individuos capitaneados por un tal Romero (alias) «Guango.»

Refiere «La Alborada» de Pinar del Rio que persiguiendo unos bandidos á D. Manuel Garcia, vecino de Pavo Real, con objeto de secuestrarle, atacaron en número de ocho la casa de D. Martino Palacios, donde creian que se habia refugiado. Dentro de la casa trabóse á oscuras porfiada lucha, de la que resultó herido uno de los hijos del Sr. Palacios.

El 21 á las cinco de la mañana descarriló, cerca de la estacion de Ceiba del Agua, un tren de pasajeros que iba de Guanajay á la Habana. Resultaron quemados gravemente el maquinista y el fogonero.

Ha fallecido de repente el Sr. don Rafael A. Fleites, subinspector de Sanidad militar y director del Hospital de higiene de la Habana.

Las lluvias han sido generales en toda la isla y muchos ingenios han tenido que suspender la molienda.

En la provincia de Santa Clara tuvieron un encuentro con varios bandoleros dos soldados de caballería, quedando estos muertos en la refriega despues de haber dejado fuera de combate á dos bandoleros, uno muerto y otro herido.

Dice «El Correo» de Matanzas: «Segun telegrama que tenemos á la vista, la partida del osado bandido «Matagas», se batió ayer con fuerza del ejército, en Voladoras, Cienfuegos.

Ignoramos detalles.»
El oro quedaba á la salida del correo á 228 1/4 por 100.

Gacelilla General.

Por pase á otro destino D. Federico Salcedo y Anguiano, electo Inspector Jefe de la Contribucion industrial y de Comercio de esta provincia, ha sido nombrado para sustituirle D. Pablo Tello, oficial de la Administracion de Contribuciones y Rentas de Cádiz.

Otra vez dos niños asilados en el Hospicio provincial de esta ciudad han emprendido las de Villadiego. ¿No podrian saberse las causas que

motivan semejantes fugas? y en caso de que se conozcan ¿por qué no se pone un correctivo?

—Por el Gobierno de esta provincia se encarga la captura de Bonifacio Bueno de Pedro, natural de Béjar, y la del soldado desertor del Regimiento infantería de Africa, núm. 7, Juan Lagarza Cuervo, de Madrid.

—A los vecinos de Aviñonet Pedro Ferrer y Aniceto Fort se les ha extrañado sus respectivas cédulas personales señaladas con los números 183 y 229, habiéndoseles librado certificación supletoria.

—Tienen real importancia los ensayos que actualmente se practican en el Ampurdan, tal vez los primeros de esta clase en España. En algunos pueblos de aquella comarca han muerto bastantes reses vacunas y cabalares del carbunco sintomático. Reunidos varios propietarios, acordaron ensayar la vacunación profiláctica por el procedimiento últimamente aconsejado, que difiere del doctor Pasteur, para prevenir el desarrollo de la fiebre carbuncoosa ó mal de melsa, y se ha practicado la operación á 102 cabezas, esperándose el resultado con impaciencia por tratarse de un mal que causa innumerables bajas.

—Por el Gobierno de esta provincia se encarga la captura de los niños asilados Pedro Grau, de 13 años, Sebastián Bosch, de 15, y Tiburcio Trull, de 15, fugados del Hospicio provincial.

—El miércoles, fué detenido por los agentes de orden público Juan Costa Cassà por haber inferido una herida en la cabeza á Pedro Baendria Pastor, atropellando á la esposa de éste y á otra vecina. Fué puesto á disposición del juzgado de instrucción.

—Por la Guardia civil de Viloví ha sido capturado el vecino de Salitja Isidro Fusté, por recaer sospechas de ser el autor del asesinato de José Verdejú sirviente de una casa de Viloví.

—Dos nuevas prisiones se han llevado á cabo en San Juan de las Abadesas en dos sujetos que, convictos y confesos, han resultado ser cómplices en los sucesos del armero de Espinavell. La Guardia civil los ha puesto á disposición del Sr. Coronel jefe de operaciones de los Pirineos.

—El periódico oficial de esta provincia anuncia las vacantes de las Notarías de San Lorenzo de Morunys, Maslloréns, San Quintín de Mediana, Amposta, Granadella, Isona, Tarraça, Barcelona (por fallecimiento de D. Francisco Flotart), y Vich, (por traslación de D. Francisco Pascual), las cuales han de proveerse por oposición; por traslación las de Figueras, (por fallecimiento de D. Ramon de Pagés) y Cardedeu y por concurso entre Notarios que las soliciten las de Tivisa, San Feliu de Torelló, Figueras, por fallecimiento de D. José Massanet y Pont de Suert.

Los que deseen aspirar á ellas presentarán sus instancias documentadas á la junta Directiva del Colegio Notarial de Barcelona.

—Nos dicen de Camprodon que hace dos ó tres días el Gobierno Francés ha mandado los ingenieros á levantar un plano de un castillo en la frontera y punto llamado Coll de ares, para construirlo enseguida.

—Segun noticias ha sido nombrado Jefe de Seguridad y Vigilancia de esta Provincia el Teniente coronel de Ejército D. Emilio Carró.

—Se han perdido dos decimos de la Lotería Nacional y del sorteo de hoy del número 816.

CONVOCATORIA DE GREMIOS.

Hoy 16 Abril.

- 9 mañana. Latoneros.
- 9 1/4 id. Modistas.
- 9 1/2 id. Barberos con tienda.
- 9 3/4 id. Pintores.
- 10 id. Sastres sin surtir géneros.
- 10 1/4 id. Silleros.
- 10 1/2 id. Tallistas.
- 10 3/4 id. Zapateros.

Gerona 5 de Abril de 1887.—El Administrador, *Bernardo Sanchez*.

REEMPLAZO DE 1887.

Presentacion de mozos del actual reemplazo al juicio de exenciones.

Hoy dia 16.

- Buxalleu.—Anglés.—Arbucias.—San Hilario Sacalm.—Espinervas.—Riudarenas.—Massanas.—Santa Coloma.—Susqueda.—Carós.—Riudellots.—San Andrés Salou.—Lloret de Mar.—Osor.—Caldas de Malavevella.—Bruñola.—Tossa.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion ordinaria del dia 1.º del corriente mes.—Abierta á las once de la mañana bajo la Presidencia del Sr. Gobernador Civil fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior, tomándose desde luego los siguientes acuerdos:

Aprobar los presupuestos de la Secretaria de esta Corporacion, Instituto y Escuela Normal correspondientes al próximo ejercicio 1887-88 y pasarlos á la Diputación provincial para los efectos correspondientes.

Ordenar al Alcalde de Ventalló que á tenor de lo preceptuado en la vigente legislación del Ramo, el ayuntamiento satisfaga al Maestro las cantidades fallidas por concepto de retribuciones atrasadas.

Remitir al Rectorado para la tramitacion respectiva el expediente incoado por el Ayuntamiento de Parlobá solicitando la rebaja de categoria de su escuela.

Pasar á informe del Ayuntamiento de Masarach el escrito de la Maestra pública sobre material de su escuela.

Prevenir al Alcalde de la La Bajol que sin mas excusas ni pretextos proporcione al Maestro público casa-habitacion conveniente.

Conceder quince dias de prórroga á D. José Roger Esteve, ayudante electo de la escuela de niños del Hospicio provincial para tomar posesion de su cargo.

Remitir al Maestro público de Vilajuiga para que informe cuanto se le ofrezca y parezca, los escritos de la Alcaldia sobre alquileres.

Pasar á informe de la Inspeccion el expediente incoado por los Ayuntamientos de Mayá y Dosquers solicitando formar juntos un distrito escolar.

Devolver al Alcalde de Jafre las copias del contrato estipulado entre el Ayuntamiento y Maestro público de aquella localidad, en virtud del cual se establece la enseñanza de niños gratuita, ordenándole de cuenta de dicho contrato á los Concejales que no lo suscriben y al Maestro, á fin de que expongan sobre el mismo cuanto se les ofrezca y parezca.

Significar al Alcalde de Palau Sator que no es competencia de esta Junta resolver en el asunto que interesa en su escrito de 19 Marzo último.

La Junta quedó enterada. De haber sido examinado y aprobado para obtener el certificado de aptitud D. Juan Santaló y que se le expida el titulo correspondiente.

De haberse recibido y diligenciado oportunamente los nombramientos interinos de los Maestros de Vidrá, Vilopriu y Ayudante de La Escala y S. Feliu de Guixols.

De que las autoridades locales de Vidreras y Ribas han dispuesto la clausura de las escuelas por haberse desarrollado en aquellas poblaciones la enfermedad del sarampion.

De que el maestro de San Julian del Llor (Amer) ha presentado al ayuntamiento las cuentas del material del ejercicio 1885-86.

De haber sido admitida la dimision á la Maestra pública de Beuda, Doña Maria Esparraguera, y de haberse participado á la interesada, así como tambien á la de Montrás, D.ª Teresa Torres.

De haberse pasado á informe de la Inspeccion las cuentas de material de la escuela pública de Borrásá.

De haberse remitido á informe del Ayuntamiento y Junta local de San Mori, la instancia que el Rectorado ha pasado á esta Junta referente al Maestro público.

De haberse pasado á informe de la Inspeccion el escrito de la Administracion de propiedades é impuestos de la provincia, referente á las escuelas públicas de La Bisbal; así como tambien el expediente de sustitucion del Maestro público de S. Pedro las Presas.

Seccion Comercial.

Capital. PESETAS.	Dinero	Queda	Papel
500	64.35	64.40	64.40
500	65.75	65.80	65.80
500	80.00	80.05	80.05
500	97.75	97.85	97.85
500	94.15	94.25	94.25
4250	95.25	95.35	95.35
500	10.25	10.45	10.45
475	38.15	38.30	38.30
500	59.50	59.70	59.70
500	65.25	65.45	65.45
500	28.50	28.65	28.65
500	54.50	54.70	54.70

MERCADOS.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

VICH.

Medida, la Carga.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 0'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

PUIGCERDA.

Precio en peetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00.—Cebada 18'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—Tjcinco fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Sal chichon seco, 4'00.

Servicio de la Plazapara hoy 14 de Abril.

Jefe de dia, Sr. Tnte. Crnl. Comte. del Regto. Infanteria de Asia núm. 59 D. Andrés Martínez y Martínez.

Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, Blanco.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Toribio.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de la Congregacion.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—1.

Nacimientos.—1.

Teatro Principal.

FUNCION PARA HOY 16 ABRIL.

Estreno en esta temporada del

FAUST

de Gounod en la cual debutará el primer tenor D. Antonio Puig, tomando parte en la misma las Sr.ªs. Irigoyen, Werghés y Montaner y los señores Puig, Ventura, Duran y Giardini, Coro y Banda militar.

A las 8 y media en punto.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anuncios.

REBAJA DE PRECIOS.

Se fabrican persianas

DE CADENILLA

á 15 céntimos palmo. Arreglos á precios convencionales. Especialidad en la construccion de obras. Calle de la Fuente Mayor, núm. 3, Carpintería de Francisco Auguet. 3-8

LA LÍNEA RECTA.

Publicacion decenaria de ciencias, artes, oficios, legislación, arquitectura, agronomia, obras públicas y particulares.

Director-propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica «Estudios Periciales.»

Suscripcion, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias y pueblos de España, 2 pesetas 50 céntimos por trimestre.

Administracion del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

SE REGALA un cepillo ó una gorra por cada sombrero que se compre en

LA SUCURSAL DE ALBERTI.

CIUDADANOS, 12, GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS

Á PLAZOS.

CAMAS,

CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA

Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

VILANA Y COMP. A

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.



Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona; en Gracia, en Sans y en Figueras.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares, la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas a folletines una ó dos veces á la semana.

El folletin, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicación á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripción desde primero de Abril próximo pasado.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales